

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS (SOBRE 2)

Reunida en fecha 06/05/2026, a las 09:30 horas, la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Mendavia con la asistencia de todos los miembros titulares que figuran en el punto 11 del Pliego de Condiciones Administrativas, al objeto de continuar con el procedimiento de licitación y calificar la documentación técnica presentada por las empresas participantes en el procedimiento para la contratación del contrato de servicios relativo a **GESTIÓN DEL CENTRO DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS “RAFAELA ÁLVAREZ DE EULATE” DE MENDAVIA.** (licitación aprobada por Resolución del órgano de contratación de 19/02/2026), se procede a la calificación de los documentos presentados en tiempo y forma por los licitadores, correspondientes al sobre 2.

Con el consenso de todos los miembros de la Mesa, se valoran todos los documentos introducidos en plazo en PLENA por las dos licitadoras en el SOBRE 2 al entender que cumplen con las condiciones establecidas en el Pliego. Previa convocatoria al efecto, tiene lugar a las 11:30 la defensa oral del Proyecto por parte de los representantes de Ricaldi Sarasola Gein, SL y a las 12:30 la defensa oral del Proyecto por parte de Nerea Nieto Gea.

Tras la puesta en común de las valoraciones efectuadas por las Vocales Técnicas de la Mesa de Contratación, y con el consenso de todos los integrantes de la Mesa, se recoge a continuación las valoraciones realizadas por cada epígrafe de criterio cualitativo de adjudicación (no cuantificable mediante fórmulas) así como la valoración de la Defensa del proyecto:

RICALDI SARASOLA GEIN, SL

PROPUESTA TÉCNICA: HASTA 50 PUNTOS

1. PROYECTO DE GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA: HASTA 10 PUNTOS

Comienza haciendo una introducción apoyándose en la Orden Foral de convenios entre el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y los centros de primer ciclo de Educación Infantil de titularidad municipal.

1.1. Planificación de los recursos económicos: hasta 2,5 puntos.

Hacen referencia al número de unidades según marca el pliego y desglosan los gastos en dos: por un lado los referentes al personal diferenciando a todo el personal que forma parte de la escuela; y por otro lado, a los gastos de funcionamiento separándolos en material didáctico, de limpieza, alimentación, vestuario....

Muy buen desarrollo del apartado y muy buena diferenciación.

No pone las cantidades económicas que hay para gastos educativos (258.271,78 euros) y gastos de funcionamientos (22.200,64 euros) como viene especificado en el pliego de condiciones.

PUNTUACIÓN: 2

1.2. Planificación de la provisión de personal: hasta 2,5 puntos.

Comienzan el apartado con una tabla en la que queda reflejado de manera muy visual todo el personal que forma parte de la escuela infantil.

Ponen además que si hiciera falta más personal, tendrán prioridad las personas de Mendavia. Un punto muy positivo, tener en cuenta a la población para formar parte de la escuela estando la escuela en la localidad.

Para completar este punto, faltaría que queden reflejados los horarios de todo el personal del centro.

PUNTUACIÓN: 2,2

1.3. Gestión de los medios materiales, servicios y suministros: hasta 2,5 puntos.

Hablan de responsabilidad y buenas prácticas en la gestión y exponen cómo lo van a hacer. Se valora muy positivamente.

Parten de un inventario a principio de curso y a raíz de él establecen las necesidades.

Describen que cuentan con un proveedor de materiales pero no dicen quién es.

Apuestan por eliminar los materiales de plástico para seguir con su línea pedagógica.

Punto valorado muy positivamente.

Hablan de reunirse con el Ayuntamiento para tratar diferentes temas como el control del gasto, ahorro de consumo y análisis de costes.

Hacen referencia también al seguro de responsabilidad civil y hablan de un seguro para las trabajadoras.

PUNTUACIÓN: 2,5

1.4. Mecanismos de relación con el Ayuntamiento de Mendavia: hasta 2,5 puntos.

Comienzan con un organigrama muy visual en el que se ve perfectamente la relación que existe entre la escuela y los demás agentes.

Hablan de los principios que van a utilizar de relación con el Ayuntamiento y de cómo los van a establecer con el mismo.

Explican los canales que van a emplear para canalizar la información con el Ayuntamiento de Mendavia (reunión principio, por correo, por email...). Señalan qué información van a enviar al Ayuntamiento.

Finalizan hablando de los conceptos para la vinculación entre la escuela y el Ayuntamiento de Mendavia: información, comunicación, transparencia e intensidad.

Muy buen desarrollo del punto.

PUNTUACIÓN: 2,5

Destacar que a lo largo del proyecto se apoyan en diferentes tablas y gráficos, lo cual hace más fácil la lectura del documento.

TOTAL PUNTOS:

(10 MÁXIMO)

9,2 PUNTOS

2. PROYECTO DE GESTIÓN EDUCATIVA: HASTA 30 PUNTOS.

Comienzan haciendo una breve introducción de las diferentes escuelas que gestiona la empresa y hablan de un equipo cualificado con varios años en la gestión de diferentes escuelas infantiles.

Establecen dos proyectos como marca el pliego de condiciones: proyecto de gestión educativa y proyecto de gestión económico-administrativa.

2.1. El primer ciclo de Educación Infantil: Normativa aplicable: Hasta 2 puntos.

Hacen un repaso por leyes antiguas de Educación y después se centran en la normativa vigente.

Hacen referencia a la normativa que aún no se ha publicado para el curso 2026-2027 explicando cuáles son: calendario y horario y tarifas. Punto valorado de manera positiva porque se observa que están al día en lo referente a la legislación aunque aún no se han publicado a día de hoy.

Sería mejor diferenciar la legislación atendiendo por un lado la Estatal y por otro lado la Foral y dentro de la normativa de Navarra, agrupar la legislación según Decretos Forales, Ordenes Forales y Resoluciones...

PUNTUACIÓN: 2

2.2. Análisis de contexto: hasta 2 puntos.

Punto desarrollado de manera muy concreta y específica.

Hablan de Mendavia y la sitúan geográficamente, hablan de la escuela infantil, de su historia, de las unidades con las que cuenta y de las diferentes salas que hay en ella.

Hacen referencia a la titularidad, financiación y tipo de gestión.

En cuanto al entorno socio-económico y cultural tocan los diferentes palos como son las características de la población, la diversidad y la migración; muy importante estos datos para la propuesta pedagógica.

Hablan y desarrollan también la situación económica y social y además enumeran los diferentes servicios que hay en Mendavia.

Hacen referencia a las fiestas y tradiciones y las relacionan en los meses en que tienen lugar.

Señalan y desarrollan un apartado relativo a los espacios que hay en la escuela infantil ubicándolos dentro de ella y explicando para qué sirve cada uno de ellos. Se apoyan en el enfoque de Reggio Emilia y lo relacionan con su propuesta pedagógica.

Mencionan el horario y calendario escolar haciendo referencia a lo establecido en el pliego de condiciones sobre el horario. Sobre el calendario, señalar que no son 10,6 meses, en la actualidad ha cambiado y el curso se considera 10,5 meses.

Se hace referencia al alumnado y nuevas incorporaciones y hacen una posible agrupación del alumnado.

Aparece una reseña al personal del centro siguiendo con lo establecido en el pliego de condiciones .

PUNTUACIÓN: 1,9

2.3. Señas de identidad: hasta 2 puntos.

Comienzan haciendo una introducción hablando de educación en valores, afectividad, se describen como una escuela aconfesional, dan gran valor a la expresión artística, a la naturaleza... Hablan también de la importancia de los espacios y los tiempos; y hacen alusión a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Muy buena introducción.

Separan el punto en tres: valores educativos, línea pedagógica y modalidad lingüística.

Cada apartado queda perfectamente explicado y desarrollado. En muchos puntos van ejemplificando cómo van a llevar a cabo su acción. Y se apoyan en diferentes autores como Decroly, Montessori, Ausubel, Waldorf....

Destacar que dentro del apartado de principios, hacen una clara diferenciación entre el concepto que tienen de las criaturas, del personal educador, de las familias y de la escuela infantil.

Muy buen desarrollo del punto.

PUNTUACIÓN: 2

2.4. Objetivos generales del centro: Hasta 2 puntos.

Separan los objetivos en relación al alumnado, a las familias, a la institución, a los profesionales y a los servicios.

Muy buena clasificación y muy buenos objetivos.

PUNTUACIÓN: 2

2.5. Propuesta pedagógica:

Comienzan haciendo una introducción muy interesante de cómo van a llevar a cabo la práctica educativa y cómo van a educar.

Aparecen dos gráficos muy visuales. El de la página 26 en concreto, explica qué, cuándo y cómo van a enseñar; y qué, cómo y cuándo van a evaluar. Además, hacen referencia a la organización de la jornada diaria, a la educación para la diversidad y a la colaboración con las familias.

2.5.1. Objetivos: Hasta 2 puntos

Comienzan apoyándose en el Decreto Foral 61/2022 haciendo referencia a los objetivos que aparecen en él. Desarrollan cada objetivo llevándolo a su propuesta pedagógica y además incluyen en qué momentos concretos van a llevar a cabo cada uno de los objetivos.

Muy interesante y muy visual.

PUNTUACIÓN: 2

2.5.2. Secuenciación y organización de contenidos: Hasta 2 puntos.

Comienzan apoyándose nuevamente en la legislación vigente y hablan de las tres áreas

que establece el Decreto Foral 61/2022.

Punto muy positivo que además de diferenciar las áreas, diferencia los objetivos para cada una de ellas por edades.

Apartado muy trabajado siguiendo con la línea pedagógica establecida al principio de la propuesta.

PUNTUACIÓN: 2

2.5.3. Principios pedagógicos y de evaluación: Hasta 2 puntos.

Aparecen los principios tal cual están establecidos en el Decreto Foral.

Introducen aquí el periodo de acogida y explican cómo lo van a llevar a cabo en la escuela. Hacen referencia a la colaboración y comunicación con las familias y establecen unos consejos para ellas (las familias).

Hablan del juego como actividad espontánea y placentera y se apoyan en Piaget. Y relacionan el juego con las diferentes necesidades de los niños. Muy buena relación y además fundamentado en qué momentos se trabajan.

Hacen referencia a los tiempos diferenciando entre el tiempo para los niños y el tiempo para la organización del centro. Aparece un horario flexible y orientativo marcando las diferentes rutinas.

Desarrollan el papel del educador estableciendo tres puntos como eje.

Hablan de los espacios de la escuela y de la importancia de ellos. Tienen en cuenta diferentes necesidades de las criaturas: autonomía, movimiento, socialización, descubrimiento y exploración y las necesidades fisiológicas. Desde la página 93 aparecen desarrollados en profundidad.

Hacen referencia aquí también a los materiales diferenciando materiales curriculares y materiales didácticos. Explican en una tabla qué tipo de materiales utilizan para el desarrollo que van a fomentar: motricidad fina y gruesa, creatividad... Destacan también la importancia del mobiliario.

En el apartado de principios de evaluación comienzan hablando de la Escuela Infantil de Lerín y no de la Escuela Infantil de Mendavia (lo que hace pensar, que parte de esta propuesta está copiada de dicha escuela).

Se apoyan en la Orden Foral de la evaluación y en el Decreto Foral que establece el currículo en esta etapa.

Diferencian entre la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje de los niños y la evaluación y reajuste de la intervención educativa. En lo relativo al alumnado diferencian y explican la evaluación inicial, continua y final. En lo referente al reajuste de la intervención educativa exponen que reflexionarán, revisarán y registrarán lo referente al aula por un lado y al centro por otro lado.

Punto muy bien elaborado y trabajado pero entendemos que está copiado del proyecto educativo de otra escuela.

PUNTUACIÓN: 1,5

2.5.4. Atención a la diversidad: Hasta 2 puntos.

Este apartado no aparece en esta parte de la propuesta como establece el pliego de condiciones pero sí que se procede a su valoración porque viene desarrollado justo después del punto de colaboración con las familias, y el tribunal entiende que es por la organización propia de su propuesta.

Comienzan haciendo una breve introducción y citan la legislación vigente, entre ella el Decreto Foral que establece los principios de inclusión.

Citan unos principios de actuación y aportan las medidas organizativas y pedagógicas que plantean para dar respuesta a la diversidad en el centro.

Hablan también de la resolución de conflictos de manera pacífica tanto para la convivencia como para el desarrollo integral del niño.

PUNTUACIÓN: 1,7

2.5.5. Organización de la jornada diaria: Hasta 2 puntos

Comienzan con una introducción hablando de rutinas como referencia para la planificación diaria.

Enumeran y desarrollan cada una de las rutinas diarias y las relacionan con los diferentes momentos de la jornada.

Explican y desarrollan las diferentes propuestas específicas que van a trabajar y lo hacen de una forma muy clara y precisa, incluyendo qué tipo de materiales van a utilizar en cada una de ellas.

En la rutina de aseo hablan de la importancia del cambio de pañal, del control de esfínteres, y del lavado de cara, manos y dientes.

Apartado muy claro y muy bien desarrollado. Se apoyan en fotos lo cual hace más fácil la lectura del documento.

PUNTUACIÓN: 2

2.5.6. Colaboración con las familias y la comunidad (recursos que intervienen en la Primera Infancia): Hasta 2 puntos.

Empiezan haciendo una introducción diciendo que desde la escuela van a acompañar a las familias y van a promover relaciones cooperativas.

Diferencian entre evaluación y reajuste de la intervención educativa hablando de contacto diario con las familias a la entrada y la salida, de reuniones tanto de grupo como individuales, mencionan también qué recursos son los que van a utilizar para el intercambio de información con las familias como es una agenda o cuaderno digital. No especifican cuál. Hacen referencia también a propuestas educativas especiales que han desarrollado anteriormente. Y de colaboración con la comunidad diferenciando entre otros servicios e infraestructuras (CREENA, SAT, centro de salud, Ayuntamiento...), otros centros docentes (Cap, Colegio Público de Mendavia..) y por último hacen referencia a otras entidades locales (asociaciones y servicios de Mendavia).

Muy bien desarrollado y muy pensado este apartado.

PUNTUACIÓN: 2

3. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO: HASTA 10 PUNTOS.

Comienzan haciendo una introducción destacando la importancia de establecer una buena organización.

3.1. Participación y gobierno de centro: composición y funciones: Hasta 2 puntos

Al principio aparece un organigrama detallando las conexiones entre los diferentes miembros de la Comunidad Educativa.

Explican detalladamente las funciones de la entidad titular, dirección del centro

(separándolas en pedagógicas y administrativas), del personal educativo, del personal de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y de la pareja educativa.

Finalizan haciendo referencia a la formación continua del equipo educativo.

PUNTUACIÓN: 2

3.2. Organización del personal del centro: Hasta 2 puntos.

Comienzan haciendo referencia a la subrogación del personal como establece el pliego.

Aparece la previsión de las unidades para el curso 2026-2027.

Exponen mediante una tabla los horarios de la directora y de las educadoras, y establecen el tiempo de cada profesional relacionándolo con el horario del centro.

PUNTUACIÓN: 2

3.3. Otro personal: funciones, protocolos de mantenimiento y limpieza: Hasta 2 puntos

Diferencian entre el personal auxiliar de comedor y auxiliar de limpieza estableciendo la organización de forma clara y el horario para cada uno de ellos.

Las funciones establecidas para el personal de limpieza coinciden con las descritas en la página 59, 60 y 61 del pliego de condiciones.

PUNTUACIÓN: 2

3.4. Criterios de organización de grupo: Hasta 1 punto.

Fundamentan la organización de los grupos teniendo en cuenta criterios pedagógicos, afectivos y organizativos.

Diferencian entre agrupación mixta y no mixta atendiendo a las ratios establecidas en el Decreto Foral 28/2007.

PUNTUACIÓN: 1

3.5. Organización de los espacios y materiales: Hasta 1 punto.

Clasifican y organizan los espacios según su utilidad, diferenciando espacios de acceso, para el personal de la escuela, educativos, comunes, exteriores, de servicio y de fundamentación pedagógica.

En cuanto a los materiales especifican las características y los requisitos que tienen que tener, qué materiales van a emplear y cómo los van a conservar. También aparecen materiales clasificados por edades lo cual se valora positivamente.

PUNTUACIÓN: 1

3.6. Participación de la comunidad educativa en actuaciones dirigidas a la Primera Infancia: planificación de la relación con familias, ayuntamiento de Mendavia, comunidad: Hasta 2 puntos.

Realizan una breve explicación de las propuestas de relación con los diferentes agentes y

personal del centro.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, este apartado se queda un poco pobre.

PUNTUACIÓN: 1

TOTAL PUNTOS: (10 MÁXIMO) 28,1 PUNTOS

DEFENSA DEL PROYECTO: HASTA 10 PUNTOS

Presentación del Proyecto siguiendo un guion completo y ordenado apoyándose en presentación visual de cada punto de la exposición.

Se valora positivamente las respuestas rápidas y claras, mostrando así el conocimiento que tiene sobre su propuesta y la seguridad en la misma.

PUNTUACIÓN: 9

TOTAL PUNTOS: (10 MÁXIMO) 9 PUNTOS

NEREA NIETO GEA

PROPUESTA TÉCNICA: HASTA 50 PUNTOS

1. PROYECTO DE GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA: HASTA 10 PUNTOS

Comienza haciendo una introducción hablando de su trayectoria profesional en las escuelas infantiles.

El documento presenta debilidades importantes en cuanto al desarrollo, estructura y adecuación al guión del pliego. Está sin paginar, lo que dificulta la corrección del mismo.

1.1. Planificación de los recursos económicos: hasta 2,5 puntos.

No menciona la Orden Foral 79/2012 que establece la colaboración entre el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos.

No habla del número de unidades que se prevén para el curso 2026-2027.

Habla de gastos de personal, suministros, mantenimiento de instalaciones, material didáctico y servicios auxiliares, pero sin desarrollar nada más.

No habla de un posible módulo de necesidades educativas especiales (NEE).

No pone las cantidades económicas que hay para gastos educativos (258.271,78 euros) y gastos de funcionamientos (22.200,64 euros) como viene especificado en el pliego de condiciones.

PUNTUACIÓN: 0,25

1.2. Planificación de la provisión de personal: hasta 2,5 puntos.

No separa ni organiza al personal del centro: dirección, educadoras, educadoras de apoyo, personal de limpieza, auxiliar de comedor.

Habla de la organización y coordinación del equipo pero no establece los días que lo van a hacer.

Habla de fomentar la formación continua del personal (entendemos que del personal educativo) pero tampoco establece las horas de formación.

Menciona la organización de ratios en relación al personal pero no pone cuales son las ratios ni cómo va a distribuir al personal en las aulas porque tampoco habla del número de unidades.

Implica al equipo educativo en la realización del PEC pero tampoco señalan cuando lo van a hacer (que día de la semana van a destinar a las reuniones del equipo educativo).

PUNTUACIÓN: 0,5

1.3. Gestión de los medios materiales, servicios y suministros: hasta 2,5 puntos.

Habla de control, mantenimiento y seguridad y se apoya en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995.

Menciona al personal de limpieza pero no detallan las funciones para el mismo que están establecidas en el pliego en la página 59 hasta la 61.

Expone un uso responsable y sostenible y adjunta dos planos de las instalaciones del centro que no se ven claros.

PUNTUACIÓN: 0,25

1.4. Mecanismos de relación con el Ayuntamiento de Mendavia: hasta 2,5 puntos.

En este punto aparecen cuatro párrafos que solo dicen que la relación con el Ayuntamiento va a ser fluida.

Estaría bien que hubiera un organigrama para ver todos los agentes claramente.

En el último párrafo habla de transparencia pero no explican nada más al respecto.

No se especifica qué información le va a llegar al Ayuntamiento de Mendavia (facturas, circulares informativas, documentaciones....).

Este punto está muy pobre.

PUNTUACIÓN: 0

TOTAL PUNTOS:	(10 MÁXIMO)	1 PUNTO
----------------------	--------------------	----------------

2. PROYECTO DE GESTIÓN EDUCATIVA: HASTA 30 PUNTOS.

La introducción/presentación que hace se queda muy pobre. Hace referencia a dos leyes únicamente.

El documento está sin paginar lo que dificulta la corrección del mismo.

No sigue con el índice que establece el pliego.

2.1. El primer ciclo de Educación Infantil: Normativa aplicable: Hasta 2 puntos.

No existe en su proyecto este punto, por lo tanto no se puede puntuar.

En este apartado tendría que haber enumerado y nombrado la legislación vigente tanto a

nivel Estatal como a nivel de la Comunidad Foral de Navarra referente al primer ciclo de educación infantil.

PUNTUACIÓN: 0

2.2. Análisis de contexto: hasta 2 puntos.

Este punto de la propuesta sí que aparece pero es muy teórico. No se corresponde con un análisis del contexto como tal. No hace referencia a las características de la población, ni habla de diversidad ni de la migración. Pasa brevemente por encima los espacios pero no los describe. No hace alusión al tipo de alumnado.

En este punto tenía que hablar de Mendavia en su totalidad: ubicación, historia, economía e industria, servicios educativos, sociales y culturales, fiestas...

También debería hablar del centro, de la titularidad, financiación, tipo de gestión...

No menciona ni hace alusión al Decreto Foral 28/2007.

Pone una mejora que está muy bien pensada pero no tendría que estar incluida en este punto ya que lo que pide es un análisis de contexto.

PUNTUACIÓN: 0,5

2.3. Señas de identidad: hasta 2 puntos.

Desarrollo muy teórico. No aparece un ideario de centro que es parte fundamental de una escuela.

No habla de valores.

No hacen referencia a la normativa.

Falta apoyo visual y ejemplos.

Está muy poco desarrollado, expone propuestas pero no especifica cuáles, ni cómo las va a hacer. También habla de materiales pero no especifica nada al respecto.

Habla de respeto a la diversidad pero no desarrollan nada al respecto.

PUNTUACIÓN: 0,5

2.4. Objetivos generales del centro: Hasta 2 puntos.

En la propuesta presentada aparecen 9 objetivos y nada más al respecto.

No hacen referencia a los objetivos del Decreto Foral 61/2022, no los nombra y no los relaciona con los saberes básicos ni con los criterios de evaluación.

En este apartado tenían que desarrollar de manera clara los objetivos y diferenciarlos en bloques:

- Ámbito pedagógico
- Ámbito institucional
- Ámbito administrativo
- Ámbito humano y de servicios.

Y tenían que hacer referencia a la normativa y relacionarlos con lo que se establece en la misma.

PUNTUACIÓN: 0

2.5. Propuesta pedagógica.

La propuesta pedagógica presentada, no sigue el orden establecido en el pliego y faltan puntos importantes como por ejemplo la secuenciación y organización de los contenidos.

En general, está muy poco trabajada y resulta complicada su lectura para saber de qué se está hablando en cada punto, como por ejemplo los principios metodológicos.

2.5.1. Objetivos: Hasta 2 puntos

No aparecen objetivos y no hacen referencia a la normativa vigente.

No habla de las 3 áreas, ni siquiera las nombra.

No aparecen secuenciados por edades porque la realidad es que no hay objetivos en este punto.

En este apartado se valora que no sean solo los objetivos que establece el decreto. Que estén trabajados y adaptados a su PEC. Que aparezca una agrupación de los mismos y que se haga un breve comentario de cada uno de ellos. Muy importante que aparezca en qué momento se van a trabajar. (Ejemplo en el cambio de pañal el objetivo 3).

Es importante que se haga referencia a la normativa y que aparezcan secuenciados por edades (no son los mismos para lactantes que para caminantes o mayores).

PUNTUACIÓN: 0

2.5.2. Secuenciación y organización de contenidos: Hasta 2 puntos.

No aparece este apartado en la propuesta presentada por lo tanto no se puede puntuar.

PUNTUACIÓN: 0

2.5.3. Principios pedagógicos y de evaluación: Hasta 2 puntos.

En el apartado de principios metodológicos no se explican ni desarrollan cómo ni cuándo los van a realizar. Es solo teoría.

Si que se mencionan el aprendizaje significativo, el enfoque globalizador, la experimentación, el juego, la seguridad y confianza y la observación como herramienta de evaluación. Están bien establecidos pero muy poco desarrollados. No se especifica cómo ni cuándo los van a llevar a cabo (momentos o rutinas).

No habla de los principios que establece el Decreto Foral.

Al final del punto hacen referencia al equipo educativo pero no hablan del papel del educador ni de otro personal que trabaje en la escuela (director, auxiliar de limpieza y de comedor..).

No habla del juego como tal ni hacen una diferenciación de los diferentes tipos de juego que hay (construcción, simbólico, psicomotor...). Sí que habla de una metodología activa y experimental y toman el juego como eje central del aprendizaje, pero no se desarrollan ni ejemplifican. Queda muy poco claro.

En el apartado de organización de espacios, materiales y tiempo; solo menciona los espacios pero no los describe, no hay una organización de los materiales como tal, y sobre el tiempo no explica que rutinas son ni las desarrolla.

En el apartado de la evaluación no introduce ni menciona la Orden Foral 59/2023 de evaluación.

No hace referencia a los principios de evaluación de la normativa.

Únicamente dice que la evaluación es global, continua y formativa y que se basan en la observación.

Faltaría plantear tres fases: inicial, continua y final, hablar de los diferentes instrumentos de registro y documentación en los que se van a apoyar. Explicar y desarrollar qué, cómo y cuándo evaluar. Plantear la evaluación de su trabajo por medio de la reflexión en cuanto al proceso de enseñanza-aprendizaje. Hacer referencia a la coevaluación y

autoevaluación. Cómo va a ser la evaluación de los materiales, espacios y tiempos. Para completar faltaría algún modelo o ejemplo de registros o informes de evaluación.

PUNTUACIÓN: 0,5

2.5.4. Atención a la diversidad: Hasta 2 puntos.

No hace referencia a la ley de inclusión.

Establece unos principios de actuación que están muy bien pero no explican cómo los van a llevar a cabo.

Establece también unas medidas de prevención muy bien explicadas.

También habla de una coordinación y seguimiento con las familias, punto muy a tener en cuenta para la valoración.

No menciona el servicio de atención temprana (SAT) ni el centro de recursos para la equidad educativa en Navarra (CREENA). Son dos agentes muy importantes y hay que ir de la mano con ellos para la detección de necesidades educativas y posibles apoyos.

Habla brevemente del enfoque inclusivo pero se queda un poco pobre el desarrollo.

PUNTUACIÓN: 0,25

2.5.5. Organización de la jornada diaria: Hasta 2 puntos

No existe este punto como tal en la propuesta presentada. En la propuesta aparece un punto de organización del centro y conciliación familiar.

Partimos de la base que las escuelas infantiles son un servicio educativo y así lo recoge el Decreto Foral 61/2022 y no de conciliación aunque muchas familias lo utilicen y lo consideren lo segundo.

En la propuesta presentada aparece un horario de la jornada diaria flexible.

También hacen referencia al calendario escolar. Señalar que a día de hoy aún no se ha publicado la resolución para la elaboración del calendario del curso 2026-2027.

En este apartado falta hacer un planteamiento en cuanto a organización de la jornada:

- Exponer y desarrollar los diferentes momentos o rutinas (acogida, juego libre, rincones, asamblea, almuerzo, propuestas educativas, aseo, patio o juego al aire libre, comida, descanso y despedida), atendiendo a los tiempos, espacios, educadores y alumnado.
- Desarrollar las diferentes propuestas y talleres: juego heurístico, cesto de los tesoros, psicomotricidad, música, talleres sensoriales, talleres de plástica...) Anteriormente se dice que van a realizar actividades a través del juego y la experimentación pero no se sabe cuáles.
- Hablan del periodo de adaptación que ahora se denomina periodo de acogida en el apartado anterior. Y lo separan por fases. Está bastante bien explicado pero no lo han metido en el punto que tendría que ir.
- No hacen referencia al control de esfínteres tan importante en esta etapa.

No hay explicación acerca de los rincones, ni materiales ni diferentes juegos.

Tampoco hacen referencia a las fiestas como Navidad, Carnaval, el día de la paz, día del libro... etc. No hablan de salidas ni actividades complementarias como ir un día a coger hojas o flores, de visita a la biblioteca o al colegio de los mayores...

Este apartado está muy poco trabajado y desarrollado.

PUNTUACIÓN: 0,25

2.5.6. Colaboración con las familias y la comunidad (recursos que intervienen en la Primera Infancia): Hasta 2 puntos.

En la propuesta se menciona la comunicación diaria con las familias, tutorías y seguimiento individualizado, participación activa con las familias y una escuela de familias. Hablan también de una herramienta digital MIA Plus pero no explican nada sobre ella. No se marcan las reuniones como establece la normativa actual (tres a lo largo del curso). No ponen ejemplos de registros ni tablas de control. No establecen fechas aproximadas de las reuniones con las familias. No establecen atendiendo a la comunidad una jornada de puertas abiertas para conocer la escuela y no hablan de la relación que van a tener con el Ayuntamiento de Mendavia.

PUNTUACIÓN: 0,25

3. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO: HASTA 10 PUNTOS.

3.1. Participación y gobierno de centro: composición y funciones: Hasta 2 puntos

No aparece este apartado en la propuesta presentada por lo tanto no se puede valorar

PUNTUACIÓN: 0

3.2. Organización del personal del centro: Hasta 2 puntos.

No aparece este apartado en la propuesta presentada por lo tanto no se puede valorar

PUNTUACIÓN: 0

3.3. Otro personal: funciones, protocolos de mantenimiento y limpieza: Hasta 2 puntos

No aparece este apartado en la propuesta presentada por lo tanto no se puede valorar

PUNTUACIÓN: 0

3.4. Criterios de organización de grupo: Hasta 1 punto.

No aparece este apartado en la propuesta presentada por lo tanto no se puede valorar

PUNTUACIÓN: 0

3.5. Organización de los espacios y materiales: Hasta 1 punto.

No aparece este apartado en la propuesta presentada por lo tanto no se puede valorar

PUNTUACIÓN: 0

3.6. Participación de la comunidad educativa en actuaciones dirigidas a la Primera Infancia: planificación de la relación con familias, ayuntamiento de Mendavia, comunidad: Hasta 2 puntos.

No aparece este apartado en la propuesta presentada por lo tanto no se puede valorar

PUNTUACIÓN: 0

TOTAL PUNTOS: (30 MÁXIMO) 2,25
PUNTOS

DEFENSA DEL PROYECTO: HASTA 10 PUNTOS

Presentación del Proyecto de manera segura pero sin apoyo de un guión ordenado y bien estructurado ni presentación con apoyo visual.

Se valora positivamente las respuestas rápidas y claras.

PUNTUACIÓN: 6

TOTAL PUNTOS: (10 MÁXIMO) 6
PUNTOS

A la vista de lo cual, se acuerda convocar nueva sesión de la Mesa a partir de las 14:00, para la apertura de la documentación correspondiente al precio ofertado y demás documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas (sobre 3).

El Secretario de la Mesa,



"Denominaciones y Calidad"



Plaza del Ayuntamiento, 1, CP: 31587 Mendavia- NAVARRA
Tfno: 948 685176 - Fax: 948 695303
ayuntamiento@mendavia.es
C.I.F.: P3116500D